Constancia secretarial: Manizales, treinta (30) de julio de 2021. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado el expediente de Tutela 170014003011-2020-00548-00, proveniente de la H. Corte Constitucional con numero interno T8200820, sin que haya sido objeto de revisión.

T8200820

Etapa	Actuación Secretaría
Radicación	Abr 19 2021
Diligenciamiento Formato Reseña Esquemática	Abr 20 2021
Envio Expediente a Sala de Selección	Jun 1 2021
No Seleccionado para Revisión Ver auto Ver estado	Jun 29 2021
Comunic Decisión No Seleccionada para Revisión	Jul 15 2021
Fijación-Desfijación Estado No Seleccionada	Jul 15 2021

Sírvase proveer,

GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Manizales treinta (30) de julio de 2021

Como la Acción de Tutela ya cumplió con todos los trámites legales y fue excluida de revisión, el Juzgado dispone su archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Civil 011
Juzgado Municipal
Caldas - Manizales

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e4f86878cf80d0665da6fbfe2e605dde192cd01cb9b9cb0792173c2330de544c
Documento generado en 30/07/2021 02:45:26 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica